



Bogotá D. C., veinticuatro (24) de octubre de dos mil diecinueve (2019)

Asunto	Reparación Directa
Radicación	11001-33-43-060-2019-00127 -00
Demandantes	Edgar Hernando Fuentes Eslava y otros
Demandados	Nación – Rama Judicial Nación – Fiscalía General de la Nación
Providencia	Fija fecha y hora para audiencia inicial

1. ANTECEDENTES

Una vez notificados los demandados, vencido el término de traslado de la demanda con contestaciones y fijadas las excepciones.

2. CONSIDERACIONES

Teniendo en cuenta que se han surtido en debida forma las notificaciones y se ha vencido el término de traslado, se procederá a fijar fecha para la realización de audiencia inicial, y se reconocerá personería a los apoderados de las entidades demandadas.

3. DECISIÓN

En mérito de lo expuesto se resuelve:

PRIMERO: Fijar el día veintiuno (21) de enero de dos mil veinte (2020) a las diez y treinta minutos de la mañana (10:30 a.m.) para la celebración de audiencia inicial.

SEGUNDO: Reconocer personería a la abogada María Isabel Sarmiento Castañeda, identificada con C.C. Nº52.249.806, y portadora de la T.P. 137.033 del C. S. de la J., como apoderada de la parte demandada – Nación – Rama Judicial, en los términos y para los efectos del poder otorgado visible a folios 204 a 206 con sus anexos.

TERCERO: Tener como apoderado de la Nación – Fiscalía General De La Nación, al abogado Carlos Alberto Ramos Garzón, titular de la C.C.80.901.561 y de la T.P. 240.978, bajo los términos del poder y anexos obrantes a folios 220 a 228.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEJANDRO BONILLA ALDANA
Juez

SCM

JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
-SECCIÓN TERCERA-

El suscrito Secretario Certifica que la providencia se insertó en ESTADO ELECTRÓNICO 53 del VEINTICINCO (25) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) publicado en la página web www.ramajudicial.gov.co

HUGO HERNÁN Puentes ROJAS
Secretario